

CAPÍTULO XIII. ACTIVIDADES SOCIALES

Esta semana se ha entrado en la negociación del Capítulo XIII (Actividades sociales). CGT hemos presentado nuestra propuesta que tenéis en [nuestra web](#). Las líneas básicas son las siguientes:

- Que las ayudas sociales que se reciban sean inversamente proporcional a los ingresos de cada uno. A menos ingresos, mayor ayuda.
- Que se limite el gasto de viajes de la Comisión de Acción Social a siete, y si se pasa, que vaya a cargo de los sindicatos.
- Que se elija la comisión de control del plan de pensiones de forma democrática, por elección directa y ponderada.
- Reflejar en convenio un acuerdo de la Comisión Paritaria por el cual se puede trasvasar dinero de la cuenta del seguro de salud a la de acción social y viceversa.
- Participación de la representación de la plantilla en las licitaciones del seguro médico.



En la mesa hemos visto también las propuestas de UGT y USO sobre este capítulo. La de CCOO, para la semana que viene. Hay asuntos coincidentes en los que entendemos que no tendría que haber ningún problema para llegar a un acuerdo unitario, pero claro, con reuniones previas de la parte social como hemos pedido en reiteradas ocasiones. Va a ser que en este convenio no.

La dirección, por su parte, no tiene propuesta porque no está interesada en hablar de nada más en relación con este convenio salvo de las 37.5 horas, claro.

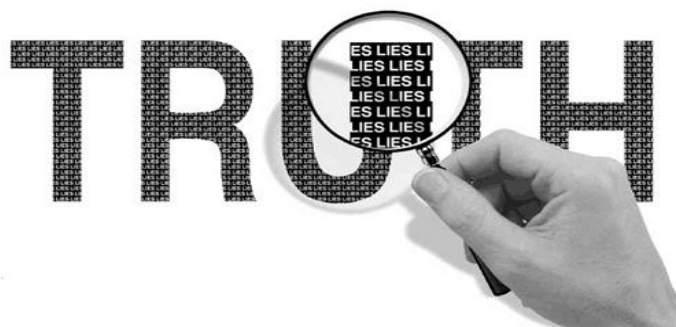
ATRASOS HORAS EXTRA

La dirección ha informado de que en noviembre se regularizará el pago de atrasos de las horas extra consecuencia de la sentencia por la que la hora extra no puede tener un valor inferior a la hora ordinaria.

PACTO CUMBRE DEL CLIMA

Le hemos preguntado a la dirección si tiene intención de negociar un pacto para cubrir la Cumbre del Clima y nos dicen que "están trabajando el ello". En cuanto tengan la información requerida a las áreas implicadas nos lo comunicarán.

PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN A UGT



Hemos solicitado formalmente a UGT rectificación por afirmaciones falsas en la hoja en la explicaban su visión del desarrollo del juicio de las 37.5 horas. Concretamente sobre la afirmación de que el abogado de CGT no intervino y se limitó a adherirse a las tesis del de UGT. Creemos que no todo vale aunque algunos estén muy nerviosos por la cercanía de las elecciones sindicales. Podéis consultar la solicitud de rectificación en [nuestra web](#).

EXIGE QUE RESPETEN TU DERECHO A OPINAR EN REFERÉNDUM

CGT: lucha, derechos, transparencia